

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTESES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año II.

Ciudadela sábado 4 de Junio de 1910.

Núm. 236.

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 cets. al mes

Administración: José M.º Quadrado, 40

TRIUNFO DE D. EMILIO HÉDIGER OLIVAR

EN LAS ELECCIONES PARA DIPUTADO Á CORTES

CELEBRADAS EL DÍA 8 DEL PRÓXIMO PASADO MAYO

El Tribunal Supremo, previo el examen y depuración del acta de diputado á Cortes por este distrito, celebrada la consiguiente vista é informe de los representantes de los candidatos contrincantes, y cumplidos los demás requisitos que prescribe la ley electoral vigente, en uso de las facultades que esta misma ley le concede, ha emitido dictámen favorable á la proclamación de diputado á favor de D. Emilio Hédiger, y contrario, por tanto, á la proclamación hecha á favor de D. Federico Llansó.

Basta y sobra semejante dictámen para poder afirmar que el Sr. Hédiger ha triunfado, pues, aunque el Juez que ha dictado el fallo definitivo y dar posesión del cargo de diputado sea el mismo Congreso, no tenemos duda que ha de obrar de conformidad con el dictámen que tan alto Tribunal acaba de emitir.

Que semejante dictámen esté fundado en la justicia no hay para que probarlo dada la suma competencia de tan alto Tribunal y sobre todo despues de haber oido de republicanos, (cuando creían que semejante dictámen les era favorable), que la mayor satisfacción que les cabía era tener el testimonio irrecusable de la suprema magistratura española, satisfacción que sin duda continuarán teniendo si quieren ser consecuentes y formales.

Por lo antedicho vemos que no nos equivocamos al decir que los republicanos á raiz de la elección preparaban el terreno para decir á las masas ignorantes (si Llansó no llegaba á ser diputado verdadero) que el acta era de Llansó, pero que los monárquicos se la habían robado, pues aceptado por ellos mismos el testimonio del Tribunal supremo como digno y justo, no les creemos capaces de recusarlo ahora por el mero hecho de no satisfacer su apasionamiento.

Solo si creemos que no faltarán todavía algunos republicanos que intenten hacer creer al vulgo ignorante que la victoria es suya y no del partido monárquico, y esta creencia la fundamos en los dichos de dos personajes, (nada sospechosos de clericales), en las definiciones que del pueblo dan cen Montagne y Voltaire de cuyas definiciones quitamos lo que tenga de injuria el calificativo de bestia que contienen, ya que no es nuestro ánimo injuriar y si solo expresar lo más gráfico posible nuestro pensamiento en la materia y aplicación, por

analogía, de aquellas definiciones al pueblo republicano de Menorca.

Dice Montagne—El pueblo es una bestia que cada cual monta á su vez.

Dice Voltaire.— El pueblo es un buey que solo merece paja y un agujón.

Pues bien: Primeramente fué la mayoría de unas mesas electorales que estralimitándose en sus atribuciones intenta robar votos al Sr. Hédiger no computándole los que de justicia le correspondían, y he ahí que monta el pueblo republicano y le hace creer en el triunfo del Sr. Llansó, y el pueblo se desborda en júbilo y alegría resultando que despues de haberle dado mucha paja y haberle agujoneado sobremedera, viene el Tribunal Supremo y le dice, señora mesa, basta de arrear, los votos que quitaste al Sr. Hédiger yo digo que le pertenecen de justicia y este es mi dictámen que someto al Congreso.

Posteriormente es un juez que, imponiéndose á la mayoría de la Junta Provincial del Censo que reclama la proclamación de candidato á favor del Sr. Hédiger, proclama por si mismo al Sr. Llansó desatendiendo las atribuciones de aquella Junta, y he ahí nuevo jolgorio, nuevos vivas, mayor entusiasmo y más alegría porque la paja que con aquella proclamación se le echa al pueblo republicano le harta de satisfacciones, y otra vez se desborda merced á lo agujoneado que se ve por los agasajos que se tributan al héroe de la fiesta paseándole por plazas y calles en adornadísimo automóvil cuyas flores y coronas le hacen creer no van á marcharse jamás, y que no hay temor alguno que á no tardar haya de venir un dictámen emitido por el más alto Tribunal de la nación que deje al fresco al suspirado diputado y con la mayor frescura á los organizadores de tanto jaleo.

Ultimamente se le autoja á un pobre soldado (y omitimos otros fenómenos parecidos por no alargar este escrito) telegrafiar que el Tribunal Supremo ha emitido dictámen á favor del Sr. Llansó ratificando la proclamación hecha por el Juez de Instrucción, y he ahí que sin galones de ninguna clase ni estrellas que le presenten siquiera como jefe y con ser número de á pie y sin derecho ni prerrogativa de poseer caballería, monta el pueblo republicano de cierta localidad, le entusiasma y se repiten los vivas y se reanuda el jolgorio y *risum tenentis*, todo ello no fué mas que un poco

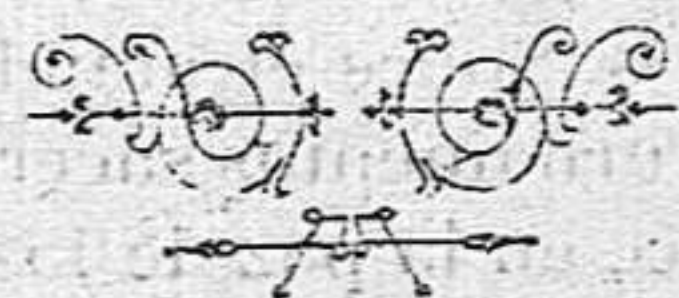
de paja mas que le propinó y unos cuantos agujonazos más que le diera para que fuera mayor el desencanto al saberse que el dictámen de tan alto Tribunal era favorable á la proclamación del Sr. Hédiger.

Omitimos describir mil y mil incidentes, unos del género burlesco y bufo, otros de tono más sabido, estos con motivo de apuestas originales propuestas y no aceptadas, aquellos de ánimos exaltados por un fanatismo sin igual.

¡Pobre pueblo, pobre pueblo! ¿hasta cuando has de consentir y tolerar que tan burdamente te engañen y te monten y te propinen paja y te agujoneen sin piedad? ¿hasta cuando has de calificar de borregos y *llanuts* á los que no piensan como tú y has de ser el hazme reir siendo más borrego y mas *llanut* que los que de tales tan sistemáticamente calificas?

Insistimos en lo que dijimos el mismo día de la elección y hemos venido repitiendo en las alternativas que la opinión ha sufrido acerca de quien sería el verdadero diputado, es á saber, que el triunfo ha de ser para el Sr. Hédiger por pertenecerle de justicia rigurosa.

Tan rara y original ha sido esta última elección que bien podemos asegurar que formará época en la historia electoral de Menorca, pues ha sido fecunda en variadas impresiones, ha dado tema á comentarios de toda clase, han celebrado el triunfo hasta con música ambos partidos contrincantes, no han faltado flores ni faltarán frutos, ha abundado la paja y llegará el grano, con la única diferencia que las flores se van volviendo mustias y secándose para engrosar la enorme cantidad de paja que se ha propinado á cuantos la han deseado debidamente agujoneados por los redentores del pueblo soberano, mientras que los partidarios del Sr. Hédiger se preparan tranquilamente para recoger los frutos y el grano que el justísimo dictámen del Tribunal Supremo va separando de las flores y de la paja para que el Congreso aceptando aquel dictámen los reconozca como verdaderamente legítimos sentando en sus escaños como diputado á Cortes por Menorca al General de la Armada D. Emilio Hédiger y Olivar.



CULTOS

Domingo, 5. — El Purísimo Corazón de María, Santos Bonifacio obispo, Sancho y Doroteo.

Lunes, 7. — Santos Norberto obispo, Felipe, Amancio y Gonzalo.

Martes, 7. — San Roberto, el Triunfo de San Pablo obispo, y Santos Licarion, Jeremías monje y Pedro pbro.

Domingo. — Continúan en San Agustín los solemnes cultos del mes de Junio dedicados al Sacratísimo Corazón de Jesús, durante la celebración de dos Misas rezadas y en la función Eucarística de la tarde. La Misa que se dirá en este día á las 7 y media, sera de comunión general propia de los primeros domingos, la que se aplicará por el alma del difunto Rdo. Dr. D. José Mayans, Director que fué por muchos años de la Pia Congregación de los Purísimos Corazones de Jesús y de María; recitándose terminada la Misa y acción de gracias el Oficio Parvo del Corazón de Jesús.

En Santa Clara se celebrará la solemnidad del Santísimo Corpus Christi con los siguientes cultos: A las 10 expuesta S. D. M. habra Oficio solemne con sermón á cargo del Rdo. Lic. D. Pablo Brunet, Catedrático del Seminario. Por la tarde á las 4 canto solemne de visperas por las Rdas. Religiosas, y acto continuo Procesión y reserva.

En San Francisco, al anochecer se empezará solemne novena en honor de San Antonio de Padua que se practicará todos los días á la misma hora.

En la Iglesia del Sagrado Corazón, todos los días en la Misa de seis y cuarto, se practican los devotos cultos del mes de Junio, con exposición de S. D. M.

Lunes. — En San Agustín, continúan los solemnes cultos del mes de Junio.

En dicha Iglesia, las dos Misas rezadas que se dicen los primeros lunes de mes, en sufragio de los fieles difuntos, se dirán á las 6 y 6 y media, una á continuación de otra.

En San Francisco, por ser lunes primero de mes, á las cinco y media, se dirá una Misa rezada y se rezará el Rosario de ánimas en sufragio de los fieles difuntos.

Martes. — Continúan en San Agustín los solemnes cultos del mes del Sagrado Corazón, con sermón todos los días en la función Eucarística vespertina.

GACETILLA

A las seis y media de la tarde de ayer verificóse por la Comunidad de Presbíteros de esta Catedral el solemne entierro del cadáver del Rdo. Dr. D. José Mayans Comellas, q. e. p. d. A la lúgubre ceremonia, presidida por los señores sobrinos del finado, concurrieron numerosos amigos, entre ellos los M. I. Sres. Capitulares de esta Catedral y multitud de personas de lo más distinguido de esta población. El féretro era llevado por seis labradores, vestidos de rigurosa etiqueta, precedidos de los tradicionales *apostols* con gruesos blandones encendidos. Sobre el ataúd veíanse las insignias y ornamentos sacerdotales.

Descance en la paz de los justos nuestro

may y venerado amigo, y sirva de consuelo á su afligida familia el recuerdo de las virtudes del respetable sacerdote, cuyo celo por la propagación del culto al Sacratísimo Corazón de Jesús habra sin duda merecido en día tan señalado el ser introducido á la mansión de sus eternos amores.]

El exceso de original nos impide la publicación de los datos biográficos del malogrado Dr. Mayans; los publicaremos D. M. el próximo número.

Sobre las seis y media de la tarde de ayer recibióse en esta ciudad la noticia cierta de haber sido propuesto el Sr. Hélder por el Tribunal Supremo para ser proclamado diputado por el Congreso. La esperada nueva se difundió con la rapidez del rayo, y al instante estalló el júbilo y contento entre los amigos de dicho señor General de la Armada, y entre los tales cuantos sentían vivo interés por el triunfo de la candidatura monárquica. En los edificios ocupados por la «Tertulia Quadrado» y el «Sindicato Agrícola» ondeó el pabellón nacional ostentando además vistosas colgaduras; numeroso grupo de personas, á los acordes de la «Banda Popular» y dando vivas al diputado por Menorca, recorrió las calles de esta ciudad, alguna de ellas iluminada por grandes fogatas y reinando el mayor entusiasmo.

EL DELUBÍ GROS

La fecha del próximo 6 de Junio señalará a los ciudadelanos el cumplimiento del centenario de una desgracia que impresionó grandemente á los habitantes de esta ciudad.

Nos referimos al suceso conocido entre nosotros con el nombre de *el delubí gros*.

D. Francisco Barceló y Caymaris dice en sus «Anales de Menorca», que «el día 6 de Junio del año 1810 hizo tal aguacero en Ciudadela cual nunca se había visto ni oído. Llovió tres horas continuas, pero con tanta abundancia como si estuviesen abiertas las cataratas del cielo».

El agua que inundó el canal dels horts y el p. s. de S. Juan o el Pla, llegó á alcanzar en algunos sitios la firolera de 18 palmos, hasta el punto de que, según el mismo Sr. Barceló, una barca de pesca pudiera haber llegado hasta la font de beurer.

La impetuosidad de la corriente fué tan grande que derribó todas las paredes de los huertos del pla, después de haber echado por tierra cuanto encontrara á su paso á lo largo del canal dels horts.

Tres mujeres que fueron sorprendidas por la corriente en el lavadero encontraron la muerte entre las aguas. Lo propio aconteció á un soldado de la guarnición de Ciudadela, que al tener noticia de la situación en que se hallaban aquellas mujeres, acudió presuroso á presarles auxilio lo grado salvar á una de ellas.

Muy de veras lamentamos no poder estampar en estas columnas, el nombre del benemérito soldado que dió su vida en cumplimiento del deber.

El de las víctimas cuyos restos yacen en la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, Juana Marqués, Apolonia Canoés y Catalina Bonet.

Al recordar á nuestros lectores tan infame suceso, rogamos una oración para el eterno descanso de las almas de las víctimas.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

Reorganización de fuerzas

Palma, 3.—11'00

Segun se afirma dentro de breve tiempo se afectuará la reorganización de las fuerzas de Melilla, originando una combinación de altos cargos militares.

Asegúrase que el General Marina entrará á formar parte del Cuarto Militar de S. M. el Rey.

El sustituto de Marina

Palma, 3.—12'50

Dícese que al General Marina lo sustituirá en el cargo de Jefe de las fuerzas de Melilla, el General Rios.

Rumores de crisis

Palma, 3.—13'00

En los círculos políticos de la Corte han circulado insistentes rumores de crisis, haciéndose muchos comentarios.

Se daba como cierto que la crisis abarcaría tres carteras.

Interrogado el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, manifestó á los periodistas que los rumores de crisis que corrian eran falsos.

¿Romanones dilmite?

Palma, 4.—9'40

Dícese que el Sr. Conde de Romanones ha presentado la dimisión de su cartera, añadiéndose que el Presidente del Consejo de Ministros la ha aceptado, y que piensa someter el decreto á la firma de S. M. el Rey, de la dimisión del Ministro de Instrucción pública.

Weyler á Palma

Palma, 4.—10'00

Hoy ha llegado á esta Capital el Capitán General de Cataluña D. Valeriano Weyler, habiendo pasado á recibirle las Autoridades y muchos de sus amigos.

Despedida á la emisión española en Buenos Aires.

Palma, 4.—11'00

Telegramas recibidos de Buenos Aires dan cuenta de haberse hecho una entusiasta y brillante despedida á la emisión española que fué á dicha capital para tomar parte en la fiesta del Centenario de la Independencia de aquella nación.

Durante el trayecto hasta llegar al embarcadero se dieron infinidad de vivas á la Infanta Isabel y sus acompañantes.

Detenciones en Granada.

Palma, 4.—12'00.

En el pueblo de Granada han sido detenidos tres individuos sospechosos, suponiéndoles complicados con el otro individuo anarquista que fué detenido en Barcelona, llamado Francisco Jordan.

La policia es muy elogiada por el celo demostrado por las referidas detenciones.

PALMER.